



San Miguel de Tucumán, 0 4 0CT 2019

VISTO el Expediente Nº 29073/2014 por el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T, mediante Resolución Interna Nº 058/2019 solicita prórroga de designación de la Profesora MARÍA JOSEFINA FIORI BIMBI en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua y Literatura" del Plan Fijo, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones N° 965/16, 966/16 y Res. N° 11/2016 del Consejo de Escuelas Experimentales se establece el mecanismo de ingreso a la Carrera Docente mediante Evaluación Académica.

Que mediante Resolución Nº 1833/2016 del Honorable Consejo Superior, se ponen en vigencia las reglamentaciones antes mencionadas.

Que es necesario prorrogar a la Prof. Fiori Bimbi en 10 (diez) horas cátedra, para garantizar su continuidad hasta tanto se concrete su Evaluación Académica para Ingreso a la Carrera Docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora MARÍA JOSEFINA FIORI BIMBI DNI: 12.414.335 como Docente Interina en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" del Plan Fijo del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta tanto se realice su Evaluación Académica para ingreso a Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Gymnasium de la U.N.T queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la U.N.T.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la U.N.T a sus efectos. RESOLUCION Nº 1 8 8 1 2 0 1 9

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 1

Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN